



ACUERDO RECEPCIÓN DE CONSTANCIAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEA-PES-018/2024.

DENUNCIANTE: Israel Ángel Ramírez, representante suplente del PAN¹, ante el CG del IEE².

DENUNCIADOS: Erick Muro Sánchez, Candidato a la Presidencia Municipal de Rincón de Romos y partido político MORENA³.

MAGISTRADO⁴ PONENTE: Néstor Enrique Rivera López.

SECRETARIA DE ESTUDIO: María del Carmen Ramírez Zúñiga.

Aguascalientes, Aguascalientes, treinta de mayo del dos mil veinticuatro.

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Magistrado Instructor Néstor Enrique Rivera López con:

- a) Oficio **TEEA-OP-0172/2024** de veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, mediante el cual la oficial de partes de este Tribunal remite oficio, por medio del cual el C. Erick Muro Sánchez, da cumplimiento a lo ordenado.
- b) Oficio signado por el C. Erick Muro Sánchez, a través del cual da respuesta al Acuerdo de Requerimiento formulado por el Magistrado Instructor, de fecha veintisiete de mayo del dos mil veinticuatro, dentro del expediente TEEA-PES-018/2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 298 y 360 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

SE ACUERDA:

- I. **Se reciben constancias.** Se tiene a la oficial de partes de este Tribunal, remitiendo los oficios referidos en los incisos **a)** y **b)**.

¹ Partido Político Denominado Partido Acción Nacional, en lo consecutivo PAN.

² Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en lo sucesivo CG del IEE.

³ Partido Político denominado Movimiento de Regeneración Nacional, en lo sucesivo Morena.

⁴ Magistrado en Funciones por Ministerio de Ley.



TEEA-PES-018/2024

II. Se tiene por cumplido lo ordenado mediante Acuerdo de Requerimiento dictado en el expediente TEEA-PES-018/2024.

Glóse al expediente correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes Néstor Enrique Rivera López, en presencia de su Secretaria de Estudio, María del Carmen Ramírez Zúñiga, quien da fe. -----

MAGISTRADO EN FUNCIONES

SECRETARIA DE ESTUDIO

NÉSTOR ENRIQUE RIVERA
LÓPEZ

MARÍA DEL CARMEN
RAMÍREZ ZÚÑIGA